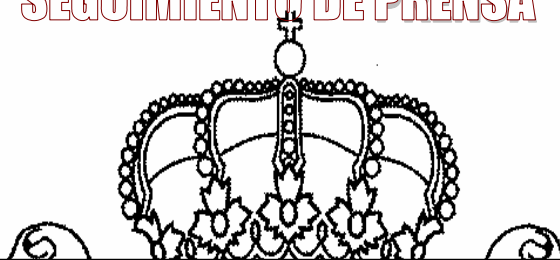




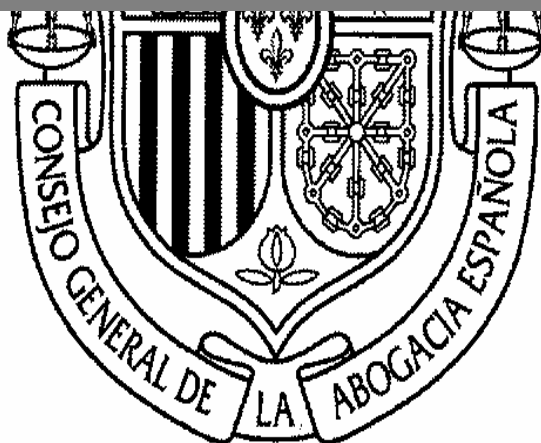
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Julio de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Un juicio a 300 euros

EL COMERCIO DIGITAL

Las solicitudes de justicia gratuita suben un 21 por ciento en dos años influidas por la crisis

ABC

De oficio y con poco beneficio

ABC

Asturias tiene la mayor concentración de abogados tras Madrid y Cataluña

EL COMERCIO DIGITAL

Servicio de arbitraje entre las empresas

EL ECONOMISTA

Trescientas familias denuncian ante el fiscal a sus hijos por maltrato

MÁLAGA HOY

OVIEDO

Un juicio a 300 euros

El Colegio de Abogados se queja de que el salario del Turno de Oficio es «miserable»; aún así, **1.000 letrados ofrecen asistencia jurídica gratuita**

26.07.09 - P. ALVEAR | OVIEDO

En 2007, según un estudio del Consejo General de la Abogacía Española, 893 letrados de los 1.835 registrados en el Colegio de Abogados de Oviedo estaba inscrito en el Turno de Oficio. Dos años después, a pesar de las quejas de los profesionales, 946 forman parte de la rueda de la asistencia jurídica gratuita. Medio centenar más. Pero no hay problema, los casos abundan. Sólo en 2009, el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) tramitó 4.265 asuntos, de los que 1.318 eran civiles.

Aunque hay ocupación para el casi millar de letrados del turno, muchos son los que trabajan descontentos. Las razones, el bajo salario y los rodeos burocráticos que deben hacer para saber, por ejemplo, si su cliente realmente puede ser usuario de la justicia gratuita. Ignacio Cuesta, diputado del Ilustre Colegio de Abogados, es el responsable de este servicio. A su juicio, «marcha razonablemente bien, con las reivindicaciones de siempre». Y es que, denuncia, «los importes siguen siendo miserables».

Como dato, por llevar un juicio ordinario de familia, el letrado de Turno de Oficio cobra 300 euros. El mismo profesional particular, 1.300. La diferencia es cuantiosa, pero Cuesta no opina que haya que igualar las tarifas, porque, de ser así, «todos querrían ser del turno». No obstante, «300 euros por un procedimiento de familia contencioso... tiene tela», dice. Hay que subir los importes, opina.

El lado positivo es que el cobro «se ha agilizado». Desde que el Gobierno regional tiene las competencias, «se está pagando en el plazo de cuatro meses desde el cierre del trimestre». El tiempo de espera se ha reducido a la mitad, pero para quien le urja, el Colegio de Abogados ha firmado un convenio con Bankinter y el dinero está en las cuentas de los letrados al día siguiente de solicitarlo. A cambio tiene que pagar unas comisiones, que, dice Cuesta, son «mínimas».

A pesar de la premura en el cobro, los abogados siguen peleando por mejorar el servicio. Pablo Luque, presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes, asegura que «próximamente, la Consejería de Justicia dará algún paso para mejorar la situación, dará facilidades burocráticas para llevar los casos». De ser así, los letrados no perderán tanto tiempo en la indagación de datos personales de los clientes.



. Varios abogados en los pasillos antes de entrar en un juicio por tráfico de drogas. / JESUS DÍAZ

<< 1 2 3 4 5 >>

Por materias: del casi millar de letrados del Turno de Oficio, 748 están inscritos en la jurisdicción civil y 707 en la penal. Son, en total, 50 abogados más que en 2007.

Servicio de Orientación Jurídica: según contabiliza el Colegio de Abogados, hasta el 23 de julio pasado se han registrado 4.265 asuntos, 262 más que en 2008.

Disponibilidad de 24 horas: cada seis meses a cada abogado del turno de oficio le toca hacer una guardia de 24 horas, por la que cobra 154 euros, aproximadamente.

A la cuenta: desde que el Principado tiene las competencias se ha reducido a la mitad el tiempo de espera para cobrar las nóminas del Turno de Oficio.

IGNACIO CUESTA

«El servicio marcha razonablemente bien, con las reivindicaciones de siempre»

PABLO LUQUE

«En breve, la consejería dará facilidades burocráticas para llevar los casos»

Por lo demás, nada nuevo bajo el sol, así que el Turno de Oficio «sigue estando infravalorado a nivel económico».

La letrada Sofía González Lahera va más allá. «El servicio está muy mal, nos pagan tarde y mal. El problema es que no está profesionalizado», critica. El abogado del turno, en ocasiones, se siente solo. «Muchas veces no nos pagan y si nos pagan, tenemos que pelearlo bastante». Para González Lahera, uno de los principales problemas es que «la gente cree que el letrado del Turno de Oficio es gratuito y ahí comienza una forma de no sentirnos dignos como profesionales». Es por ello, que «muchos abogados se están dando de baja».

Más trabajo por la crisis

Alejandro Riera, por ejemplo, lo ha hecho, después de que le tocara, como abogado de oficio, defender a Paolo Eduardo, condenado por asesinar a la joven Elena Hevia. Tras este caso, que peleó hasta interponer un recurso contra la condena en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), dijo adiós al servicio. «Me ha servido para adquirir experiencia, pero económicamente no me compensaba seguir», apuntó.

Quien si continúa es la abogada Sandra Mori Blanco, quien el pasado año se presentó como acusación particular en el juicio contra el parricida de Capitán Almeida. Colegiada por las instituciones de Oviedo y Gijón tiene mucho trabajo. Sin embargo reconoce que «tardamos mucho tiempo en cobrar». La «morosidad se nota», más si cabe, por «la crisis».

La situación económica ha cambiado el panorama, pero no ha dejado sin trabajo a los letrados. Los juzgados de lo Mercantil, en palabras de Riera, «están desbordados» y también han crecido las «demandas por desahucios» y por «impago de alimentos», resumen Luque y Mori.

Ambos han notado un ligero repunte de los casos de oficio y una bajada de la contratación de particulares. Según los datos del colegio ovetense, en lo que va de año se han tramitado, de oficio, 4.249 asuntos de penal, 664 asuntos más que en 2008. Los tribunales siguen activos.

SOFÍA GONZÁLEZ LAHERA

«El problema del Turno de Oficio es que no está profesionalizado»

ALEJANDRO RIERA

«Me he dado de baja porque económicamente no me interesaba»

SANDRA MORI

«Tardamos mucho en cobrar, también influye la morosidad que hay en tiempos de crisis»

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

| Comparte esta noticia -



[¿Que es esto?](#)

Las solicitudes de justicia gratuita suben un 21% en dos años influidas por la crisis

(4) De oficio y con poco beneficio

J. P. CÓRDOBA Lunes, 27-07-09

Las solicitudes para acceder a los servicios de un abogado de oficio que se concedieron en Córdoba se incrementaron un 21 por ciento en los dos últimos años debido a la crisis económica, que ha reducido los ingresos de miles de familias y propiciado un aumento de procesos civiles de reclamaciones de capital. Así lo reflejan datos aportados por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, según los cuales las peticiones de asistencia jurídica de abogados de oficio que se concedieron en el primer semestre de este año para la vía civil y la penal llegaron a las 5.371.

Esta cifra es un 20,7 por ciento mayor que la de las peticiones concedidas en el mismo periodo del año 2007, cuando se registraron 4.448.

Si se atiende a los datos por años completos, las personas que se sirvieron en Córdoba de la justicia gratuita (para lo que se requieren ingresos anuales familiares inferiores a 14.473,20 euros, aunque la ley la garantiza también en otros supuestos) a lo largo de 2007 fueron 8.648. Un año más tarde, en 2008, los beneficiarios eran ya 10.175. Es decir, un 17,7 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Si se tiene en cuenta que de enero a junio de 2009 la demanda de letrados inscritos en el turno de oficio (que es de carácter voluntario) superó a la que existía en el mismo periodo del año pasado (cuando hubo 5.014 peticiones) en un 7,12 por ciento, todo hace pensar que el cómputo global a 31 de diciembre superará el total de 2008, manteniéndose así la evolución al alza.

El incremento lo es de forma desigual en los procedimientos penales y en los civiles. Habitualmente, es en estos en los que menos se requiere la asistencia del abogado de oficio, como demuestra el hecho de que en los dos últimos años hubo 6.053 solicitudes para llevar casos por la vía civil frente a las 18.145 que se concedieron para procesos seguidos por la penal, que fueron tres veces más. Sin embargo, el incremento de las peticiones fue superior en los procesos civiles.

Según el Colegio de Abogados de Córdoba, de las 1.136 instancias para obtener la defensa de un abogado con cargo al erario público que se tramitaron en el primer semestre de 2007 se pasó a 1.450 en el del presente año. Esto supone un alza del 27,6 por ciento que supera ampliamente la subida del 18,4 por ciento experimentada en la vía penal, en cuyo caso se pasó de 3.312 a 3.921 solicitudes de asistencia gratuita.

Si se atiende al tipo de procedimientos en los que tuvieron que intervenir los letrados inscritos en el turno de oficio -que en Córdoba son unos 420 de los 1.462 colegiados ejercientes- algunos de los mayores incrementos se encuentran en procesos directamente relacionados con asuntos económicos

Es el caso de los monitorios, en los que mediante facturas u otro tipo de documentos establecidos por ley se reclaman cantidades que no exceden de los 30.000 euros. La intervención del abogado no suele ser necesaria en estos casos, aunque hay ocasiones en las que es preceptiva o requerida por el juez.

Desahucios

Ante alguna de las anteriores circunstancias, en el primer semestre de 2007 se solicitaron 28 abogados de oficio en Córdoba. Un año más tarde, presumiblemente debido al aumento de reclamaciones y de deudores opuestos a pagar, las solicitudes eran 53. Y en los seis primeros meses de 2009 alcanzaron el número de 77, que es un 175% superior al registrado en 2007.

Lo mismo ocurrió con los procesos verbales en los que la participación del letrado se hizo preceptiva o la requirió un juez. En muchos casos, indican desde el Colegio de Abogados, se trata de desahucios por impago. Aquí, las peticiones de profesionales del turno de oficio fueron 64 en el primer semestre de 2007 y 81 en el mismo periodo de 2009.

También los procesos ordinarios incrementaron las solicitudes de asistencia, que pasaron de 57 en 2007 a 173 en 2009, un 203 por ciento más. Así como los penales abreviados, que subieron un 11 por ciento: de 1.067 a 1.185.

Plazas que la Junta paga

El continuo crecimiento de solicitudes choca frontalmente con las condiciones laborales de los profesionales inscritos en el turno, que hace tiempo que demandan mejoras a la Consejería de Justicia.

Entre ellas, un aumento de plazas en el turno de oficio y para asistencia al detenido. Según indicó el Colegio de Abogados, Córdoba cuenta con cuatro letrados cada día para asistencia al detenido. Además hay dos para extranjería, dos para menores y otros tantos para violencia de género que actúan sólo en estos casos.

Esta cifra resulta insuficiente, según explicaron, para las necesidades actuales, que podrían cubrirse si el número de letrados se doblara. Esto ayudaría, además, a evitar «retrasos en el órgano jurisdiccional», indicaron.

El reglamento de asistencia jurídica gratuita aprobado en 2008 no ha satisfecho las demandas de los abogados de oficio. Incluso, en el caso de Almería, en torno a un 90% de los letrados se ha dado de baja del turno de oficio debido a problemas en el cobro de sus honorarios por cuestiones burocráticas.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

Compro empresas. 915700809

Solucionamos situaciones difíciles. Empresas con deuda, todos sectores. <http://www.compraempresasencrisis.es>

¿Necesitas Un Abogado?

Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso. <http://Abogados.es.Ask.com>

Abogados ExpertosQuiebras

Concurso Acreedores-SuspensionPagos QuitasAcuerdosPermutas915901010 <http://www.abogadospersonales.com>

De oficio y con poco beneficio

Lunes, 27-07-09

POR DAVINIA DELGADO

CÓRDOBA. Mal remunerado y tarde. Ésa es la queja más repetida entre los letrados que están inscritos en el turno de oficio. «Es voluntario, sí, pero es necesario que mejoren las condiciones, porque, de lo contrario, aquí va a acabar pasando lo que en Almería», declaró a este periódico un abogado que prefiere mantenerse en el anonimato.

Hasta el momento, el decreto que aprueba el nuevo reglamento ha sido impugnado por vía judicial. Y es que los abogados reclaman, entre otras cosas, su derecho a prestaciones sanitarias y que se aumente las retribuciones, por las que no se contribuye a la Seguridad Social. «En Almería se han adelantado al darse de baja. La negociación con la Consejería está en un buen momento», manifestó el presidente del Colegio de Abogados, José Rebollo, que confió en que «aquí no renuncien los letrados al turno de oficio de forma masiva».

Una colegiada señaló que «las quejas sobre lo poco que se paga son constantes. Aunque, claro, el que no esté de acuerdo, puede borrarse. No es obligatorio».

Tarifas bajas

Como muestra, el coste de los procedimientos penales. Por este tipo de asuntos se abona al letrado de oficio 280 euros. Si se trata de un proceso de divorcio o separación, la cantidad asciende a 331, siempre que no haya acuerdo; en el caso de que las partes lleguen a una conformidad, los honorarios bajan hasta los 159 euros, «por lo que la mayoría de los letrados tratan de llegar a juicio», dijo la jurista.

Los recursos contencioso administrativos salen por 221 euros, mientras que una causa con jurado por delitos contra la vida se pagan a 630, «una cantidad que, en absoluto, satisface el trabajo realizado; cabe destacar que, en este tipo de asuntos, como mínimo, además de todo el procedimiento en sí, hay que asistir a sala 4 ó 5 días», criticó otro letrado del turno de oficio que, como los anteriores, prefiere no dar su identidad para evitar represalias.

Otra abogada denunció la picaresca que se da en la justicia gratuita. «Hay personas que se aprovechan». Así, explicó que para acceder a un abogado de oficio, el cliente debe certificar que sus ingresos son inferiores al doble del salario mínimo interprofesional, «pero mucha gente no lo declara y, de esta manera, tiene derecho a un letrado gratis», criticó.

Algunos abogados están tan desencantados con el turno de oficio que ya piensan en dejarlo. «Te obligan a llevar asuntos que no controlas, algo que considero que va en contra de la profesionalidad de cualquiera», dijo un jurista cordobés.

Otros, lo elogian, sobre todo, por los beneficios que reporta a las personas que no pueden contratar a un letrado, «incluso existen más quejas contra los servicios privados», añadió el abogado, que señaló, además, que «funciona muy bien y el cliente tiene todas las garantías jurisdiccionales», si bien sumó su crítica a las de sus compañeros en cuanto a retribuciones: «Son una miseria». Además, este letrado, que tiene despacho en la capital, aseguró que «no sólo pagan poco, sino con una demora que suele oscilar entre los 6 y los 9 meses», dijo.

Así pues, parece que el nuevo reglamento, si bien persigue que la asistencia gratuita sea más ágil, no termina de convencer a los profesionales en la materia. Entró en vigor el 1 de julio de 2008 y, como digo la delegada de Justicia, Justicia Mercedes Mayo, «pretende dar un mejor servicio a ciudadanos y profesionales».

El texto tiene algunas peculiaridades como son la simplificación burocrática para el acceso a los servicios de un letrado de manera rápida, incluso a través de Internet, y su especial mimo hacia colectivos como las víctimas de violencia de género o los extranjeros.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

[¿Necesitas Un Abogado?](#)

Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso. <http://Abogados.es.Ask.com>

[EJ Gomez de Mercado](#)

Abogados especialistas en Derecho administrativo y urbanismo <http://www.gomezdemercado.es>

[Abogados Divorcios](#)

Desde 400,00.-€ mutuo acuerdo. Consulta gratuita. Cataluña <http://www.bgeabogados.es/divorcios.html>

ASTURIAS

Asturias tiene la mayor concentración de abogados tras Madrid y Cataluña

26.07.09 - RAMÓN MUÑIZ | GIJÓN

En diez años el censo de **letrados aumentó 46 veces más que el de habitantes**

Los profesionales del resto del país reciben doce casos más al año «mientras aquí **hay una competencia feroz y los nuevos tienen difícil hacerse hueco**»

Es el consuelo que tienen todos los acusados asturianos: saben que no resultará difícil dar con alguien que les defienda. «La región está saturada de abogados», admiten en los colegios del gremio. Es un desequilibrio viene agudizándose cada año que pasa. El listado de letrados en activo y afincados en la región ha engordado un 14% desde 1998, alcanzando ya las 2.704 fichas. En ese mismo tiempo, el censo de los asturianos apenas aumentó un 0,3%, un ritmo 46 veces menor.

Con un abogado por cada 400 asturianos, la lucha entre los juristas «es feroz y el nuevo lo tiene muy difícil para hacerse hueco», sostiene Enrique Valdés, decano del Colegio de Abogados de Oviedo. «Se llega a ver hasta un mal comportamiento entre compañeros que se pelean por un mismo cliente o se hacen competencia desleal», admite.

La consecuente guerra de precios permite que por un divorcio de mutuo acuerdo -por poner un ejemplo- por el que aún hoy algunos cobran 3.000 euros, haya quien lo resuelva en 600 euros. De cara al cliente, la caída de precios ofrece el rostro amable de esta competencia, pero los abogados señalan que tras las ofertas «que se hacen por debajo de lo que resulta rentable, hay mucho que al final lo que hace es dejar el caso en manos de un joven inexperto», advierte Valdés.

Son reacciones «insólitas» a una situación que no lo es menos. Sólo Madrid (con un abogado por cada 194 habitantes) y Cataluña (con uno por cada 323) andan más colmados de letrados que el Principado, según indica el informe 'La Abogacía en datos y cifras 2008'. Son dos regiones con las que en escasas ocasiones se puede comparar Asturias. Además de concentrar a las grandes empresas del país, Cataluña y Madrid tienen en materia de derecho el potencial de 23 facultades que alumbran nuevos abogados todos los años.

La 'fábrica' de juristas

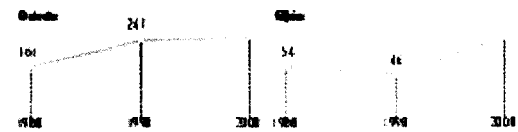
En Asturias sólo existe un centro -dos si incluimos a la Universidad de Educación a Distancia- al que algunos miran para explicar la situación. «Puede que no seamos muy grandes, pero llevamos cuatro siglos divulgando la materia en una comunidad con una población muy reducida», reflexiona el decano de la Facultad de Derecho, Ramón Durán. La cita es exacta: cuando en septiembre de 1608 se fundó la Universidad de Oviedo, una de sus cuatro centros estaba consagrado a Leyes.

EL DESPLIEGUE DE LA ABOGACÍA ASTURIANA

El censo de los abogados aumenta en la región provocando problemas de competencia

Total de abogacía		Casos por abogado	
España	120.691	España	147
Asturias	2.704	Asturias	119

Evolución del número de procuradores en el Principado



Evolución de los abogados colegiados

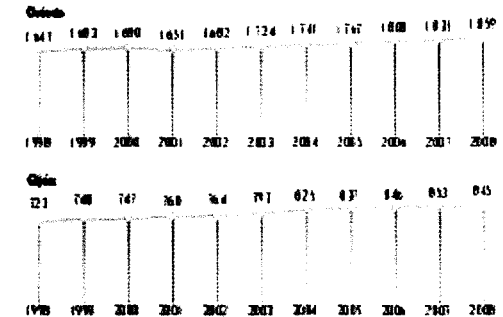


GRÁFICO: A. DAMIÁN FERNÁNDEZ

A ese flujo constante hay que sumar la presión del baby-boom registrado en el país durante los años 70. Aquellos niños llegaron a la Universidad a finales de los 90 «poniéndonos en una situación de exceso de alumnos», admite Durán. Derecho rechaza limitar el número de plazas por el sistema de 'números clausus' lo que propició que «hace diez años recibiéramos unos 1.000 alumnos de nuevo ingreso; ahora estamos en 250», relata el decano, quien considera la cifra actual como «la óptima».

«Expertos en Derecho»

El decano subraya que de la Facultad «no salen necesariamente abogados, si no expertos en Derecho», una amplitud de miras que ayudará a los futuros licenciados para otear otros destinos laborales. El año pasado los juzgados asturianos ingresaron 170.842 asuntos. Un reparto equitativo reportaría 63 causas por abogado al año. La media nacional es de 75 casos.

¿Se puede vivir así? Existe una anécdota que da la respuesta. Ocurrió durante la huelga que por dos meses sostuvieron los funcionarios de la Administración de Justicia. «Se quejaban porque ganan unos 1.000 euros», recuerda Enrique Valdés antes de añadir: «Nosotros decíamos que si le ofrecieran ese sueldo a nuestra gente, estoy seguro que se nos va la mitad del censo».

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

| Comparte esta noticia -



[¿Qué es esto?](#)



Servicio de arbitraje entre las empresas

■ VALLADOLID. La Cámara de Comercio e Industria y el Colegio de Abogados de Valladolid mejorarán los servicios de arbitraje para resolver conflictos entre las empresas, según un convenio firmado por el presidente de la institución y el decano del Colegio de Abogados.

CR9, Kaká, Benzemá,... ¿La Liga es cosa del Real Madrid?

RESULTADO PROVISIONAL (sólo por participar en la encuesta puedes ganar un Mini Cooper).

No
Sí

Vota aquí antes de las 09:00

Lunes, 27 de julio de 2009

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

malagahoy.es

MÁLAGA

BUSCAR EN MÁLAGA HOY

BUSCAR EN Ask

PORTADA

MÁLAGA

PROVINCIA

DEPORTES

OCIO Y CULTURA

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

OPINIÓN

TV

TECNOLOGÍA

AGENDA

SERVICIOS

RSS

Málaga Hoy Málaga Trescientas familias denuncian ante el fiscal a sus hijos por maltrato

Trescientas familias denuncian ante el fiscal a sus hijos por maltrato

La Fiscalía de Menores detecta un aumento del 30% de los casos de violencia familiar en los que están involucrados adolescentes mayores de 14 años y menores de 18

LNCARNA MALDONADO / MÁLAGA | ACTUALIZADO 26.07.2009 - 01:00

0 votos     

Trescientos padres denunciaron el año pasado en la Fiscalía a hijos de entre 14 y 18 años de edad por maltratar a miembros más débiles de la familia. Las víctimas en la mayoría de los casos son las madres o hermanos menores.

La Fiscalía de Menores hizo constar en su memoria correspondiente a 2008 un "alarmante incremento de los delitos de maltrato familiar" en los que se aprecia que las agresiones son cometidas tanto por chicas como por chicos sin que existan diferencias por sexos. Las denunciadas suelen ser las madres que acuden al fiscal "con un gran cargo de conciencia".

Los 300 casos registrados el año pasado representan un incremento del 26% respecto al ejercicio anterior y del 64% en relación a 2006.

Los padres cuando toman la decisión de acudir a la Fiscalía lo hacen con el apremio de que "ese mismo día" se adopten soluciones como el internamiento del menor en un centro o incluso el alejamiento. Sin embargo, cuando el procedimiento alcanza la fase de juicio prácticamente la mitad de las familias se acogen a su derecho a no declarar contra sus hijos, lo que origina un importante volumen de absoluciones porque el testimonio de los padres es en muchos casos la única prueba existente.

El año pasado el área de reforma de la Fiscalía de Menores, que se ocupa de los delitos que cometen los adolescentes de entre 14 y 18 años de edad, abrió 3.744 diligencias preliminares, de las que únicamente 1.176 dieron lugar a expedientes de reforma, puesto que la mayoría o bien se archivaron antes de llegar al juzgado o se trató de conflictos que pudieron resolverse mediante acuerdos de conciliación entre infractores y víctimas.

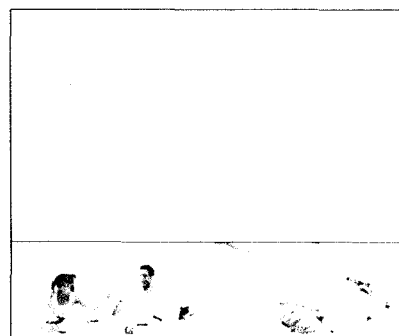
Las agresiones en el seno de la familia prácticamente suponen el 25% de los expedientes de reforma emprendidos en 2008, puesto que al tratarse de hechos violentos la ley obliga a judicializar los procedimientos. El hecho de que se alcance la fase judicial no impide que se puedan abordar estas situaciones con acciones conciliadoras. La fiscal coordinadora del área de reforma de la Fiscalía de Menores reconoce que los vínculos y el conocimiento mutuo facilita que se alcancen acuerdos para mejorar la convivencia.

La fiscal precisa que las medidas cautelares de ingreso en pisos de convivencia se adoptan en casos excepcionales "porque tampoco se puede desarraigar a los chicos y alterar el régimen de custodia". Contra cualquier tópico estos adolescentes suelen integrarse sin dificultades en los centros de convivencia "porque la relación es muy próxima y aprecian la intervención que se hace".

¿Por qué son agresivos los adolescentes? En opinión de los fiscales de menores "se trata de chicos que no han tenido límites nunca y al llegar a determinada edad la convivencia se hace



Un niño pasa ante una pantalla contraria a su colegio.



ENCUESTA

¿Le gusta el cartel de la Feria de Málaga?

Han contestado 125 personas

- Sí, mucho
- Sí, es aceptable
- No
- No, no me gusta nada
- Me es indiferente

VOTAR

Ver resultados



insoportable". Esta razón explica también por qué estos episodios violentos se registran tanto en familias en riesgo de exclusión social como en las capas medias y altas de la sociedad.

La abogada Carolina Macías preside la subcomisión de menores del Colegio de Abogados de Málaga y, de acuerdo con su experiencia, distingue a menores que sufren o son testigos de violencia doméstica, tanto física como verbal, que asumen la agresividad como una forma casi natural en sus relaciones y los que son objeto de lo que denomina educación microondas. "Antes se educaba a fuego lento, pero ahora se dedica poco tiempo a los hijos y muchos lo que hacen es llamar la atención". La abogada resalta cómo se ha generalizado la vejación: "Sólo hay que poner la tele a las cinco de la tarde y ver cómo todo el mundo se grita y se habla mal".

Carolina Macías también señala que muchos de los comportamientos agresivos corresponden a menores que, a su vez, son víctimas de acoso. Por eso defiende que lo más importante es "ver qué pasa en la casa y en la cabeza de los niños".

En cualquier caso precisa que los menores son conscientes de que son "fuente de derecho absoluta. Se sienten tan protegidos que piensan que pueden hacerlo todo", lo que no significa que un endurecimiento de las penas tenga función preventiva "porque el adolescente hace lo que hace sin pensar en las consecuencias y en muchas ocasiones ni siquiera es consciente de que infringe las normas". Desde la Fiscalía de Menores no se ve oportuno introducir cambios legales al calor de acontecimientos concretos, como los ocurridos en Córdoba y Huelva. "Si se introducen cambios es necesario hacer primero un estudio a fondo del tipo de delincuencia, de las circunstancias en las que se produce porque, en definitiva, no judicializar a los niños menores de 14 años no significa que no se intervengan. Existen mecanismos", apuntan.

La abogada Carolina Macías, que dirige el centro Lares para menores con trastornos de conducta, no sólo no defiende que se cambie la Ley del Menor, sino que es una enérgica defensora de esta normativa porque "un ejemplo a seguir. Es flexible y reinsertadora al permitir adaptar las medidas a tomar a las circunstancias de cada adolescente". "Si se aplica bien y con los medios necesarios, es perfecta".

Los episodios de violencia en el ámbito familiar no se circunscriben a niños mayores de 14 años y, por tanto, imputables desde el punto de vista penal. La memoria del área de protección de la Fiscalía, que se ocupa de niños que no han alcanzado aún los 14 años, recoge que "continúa la afluencia de los padres demandando ayuda frente a los comportamientos agresivos de sus hijos en el ámbito familiar que ponen en peligro la integridad de los componentes del núcleo convivencial". Los progenitores reclaman "el ingreso de sus hijos en centros de protección por el temor que les inspira la convivencia diaria". Ante la resistencia de las entidades públicas a asumir la custodia de estos niños la Fiscalía recurre "en algunos supuestos a los tribunales" sobre todo cuando existe peligro para otros niños.

Las adolescentes también son víctimas de la violencia de género. Sin embargo, no denuncian. Es más, defienden que no son objeto de maltrato. Tanto es así que las pocas denuncias que registra la Fiscalía de Menores en este sentido no son impulsadas por las chicas, sino por sus madres. De este modo, cuando después son llamadas a declarar en el juicio contra sus novios no reconocen los hechos violentos e, incluso, se esfuerzan por "justificar lo injustificable respecto a este tipo de conductas", de acuerdo con la memoria del área de reforma de la Fiscalía de Menores. Es decir, no sólo no interpretan como un delito y una vejación las agresiones de sus parejas, sino que entienden que son comportamientos que entran dentro de la lógica del enamoramiento.

0 votos    

LOS BIENES DE LOS EDILES QUE NO PUBLICA EL AYUNTAMIENTO
El Consistorio ha hecho público a través de su web el patrimonio de los ediles de la corporación sin pormenorizar, aquí tiene toda la información completa

ENCUESTA

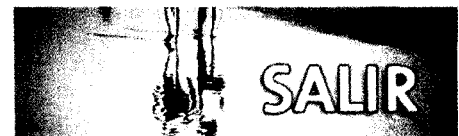
¿Cuál es su playa favorita?

Han contestado 507 personas

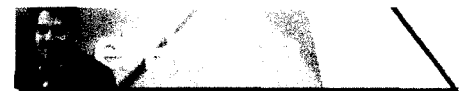
- Playa de Maro
- Playa de Artola- Cabopino (Marbella)
- Playa de Sabinillas (Manilva)
- Playa de Almayate
- Playa de Algarrobo
- Playa de Nerja
- Playa de Wilches (Torrox)
- Playa Calahonda (Mijas)
- Playa de La Araña
- Playa Bahía Dorada (Estepona)

VOTAR

[Ver resultados](#)



OCIO EN MÁLAGA
Los mejores planes para disfrutar del tiempo libre en la provincia



EL PRISMA
Javier Gómez repasa en su blog la actualidad desde todas sus aristas

TU MASCOTA



ENVÍA LA FOTO DE TU MASCOTA

Publica la mejor foto de tu animal de compañía junto a un comentario en www.malagahoy.es

BLOGS

- | | |
|---|---|
|  José Aguilar
La esquina digital |  Ignacio Martínez
Alta Velocidad |
|  Tacho Rufino
¿Quién da la vez? |  Fede Durán
Crónicas de un escéptico |
|  Blas Fernández
La Ventana Pop |  Francisco A. Gallardo
El Sofalicola |
|  Javier Gómez
El Prisma |  Hyde
El cine ha muerto |
|  Nacho Sánchez
Pisando la línea |  Paco Cerejón
Al sur de los tebeos |